

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

I. DIMENSION POLÍTICO ADMINISTRATIVO

1.1 ANTECEDENTES

El Municipio de Cubará fue fundado el 5 de diciembre de 1965 por el capitán Cotrino, a partir de la anterior fecha comienza un periodo de colonización en toda la región del Sarare, principalmente por inmigrantes campesinos provenientes del interior de Boyacá, Santanderes, Arauca, Valle, Tolima y algunos ciudadanos de la Republica de Venezuela. Atraídos por la gran riqueza forestal del Municipio comienza la extracción de estos recursos naturales generando grandes centros de acopio y comercialización de la madera, este proceso duro hasta el año 1973 donde hay que hacer mayor penetración en el territorio para la respectiva extracción de la madera, ello hace que la colonización y la presión sobre el bosque primario disminuyan. Factor que obliga a los colonizadores a cambiar de actividad económica, estableciéndose la agricultura (maíz, yuca y cacao), la ganadería y se incremento la actividad comercial del área urbana. A partir de 1985 la población tiende a disminuir considerablemente.

Cubará es el Municipio creado más recientemente comparado con los ciento veintitrés Municipios de Boyacá y con toda la región del Sarare. Su posición geográfica, así como la gran variedad de recursos naturales, hídricos, minerales y el potencial del subsuelo, hace que se proyecte como un Municipio de gran desarrollo agroindustrial y con él más importante patrimonio cultural y de biodiversidad.

El municipio depende política y económicamente del departamento de Boyacá.

1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Esta integrado geográficamente y económicamente a la vertiente del Orinoquía, el Distrito Fronterizo de Cubará esta conformado por el municipio del mismo nombre y el resguardo indígena U'WA.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

Se encuentra localizado al nororiente del Departamento de Boyacá, en la frontera natural del río Arauca, límite con la República de Venezuela, sobre las estribaciones de la cordillera oriental en las siguientes coordenadas:

- ❖ Latitud norte 07º 02' 28"
- ❖ Longitud oeste 72º 03' 39"

Tiene una superficie de 1.650 Km², su temperatura promedio anual es de 26°C, con precipitaciones medias anuales de 2920 mm y a una altura de 420 m.s.n.m.

1.3 LIMITES

Los límites municipales están establecidos mediante la ordenanza No.44 de diciembre 14 de 1978, mediante la cual se reforma la ordenanza No. 8 del cuatro de diciembre de 1965, que trata de la creación del municipio de Cubará quedando como límites establecidos los siguientes:

Con el norte de Santander, con el municipio de Toledo y los límites internacionales de Venezuela, siguiendo por las partes más altas de las cortinas, hasta la confluencia del río cubugón y Margua, aguas abajo del río Arauca hasta la desembocadura del río Bojabá, por este aguas arriba hasta el nacimiento, limitando con la comisaría de Arauca, de este y partiendo del peñón de Bititguan, junto al río Bojabá, lugar de concurso de los municipios de Cubará, Guican, en la intendencia de Arauca, se continúa por el filo de la cordillera del alto Santa Lucía, siguiendo por la misma cordillera hasta llegar a los peñones rojos de la rinconada, de aquí a buscar la desembocadura de la quebrada el duende, en el río rifles aguas abajo hasta donde desemboca la quebrada el loche, se sigue en dirección noroeste (NNI), por el filo de la citada cuchilla hasta llegar al centro del caracol, lugar de concurso de los municipios de Cubará y chiscas, en el límite del Departamento de Santander, con el municipio de chiscas con la cordillera más alta, con los límites de norte de Santander hasta el centro el mirador pasando por el sitio del monumento de la Virgen y continuando con los límites Departamentales e internacionales, y de conformidad con el Mapa del instituto Agustín Codazzi para dar con el primer punto de partida y encierra (Ver mapa POTCRU 01).

En la tabla No. 1 se observa la ubicación territorial del municipio con límites municipales, departamentales y Nacionales.

Tabla No 1

LIMITES DEL MUNICIPIO DE CUBARA

ORIENTACIÓN	LIMITE
Norte	Departamento de Norte de Santander (municipio de Toledo) y la Republica de Venezuela
Sur	Municipio de Guican, provincia de Gutiérrez y Chiscas
Oriente	Municipio de Saravena. (Dpto. de Arauca)
Occidente	Municipio de Toledo (Dpto. Norte de Santander), Municipio de Concepción (Dpto. de Santander)

Fuente: Ordenanza número 8 de 1965 (Asamblea de Boyacá)

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

1.4 DIVISIÓN TERRITORIAL

La división política del sector urbano lo conforman 6 barrios caracterizados por ser áreas pequeñas y estar distribuidos sobre la vía regional que comunica al departamento de Arauca con Norte de Santander. (ver tabla No 2)

Tabla No 2

DIVISIÓN POLÍTICA DEL SECTOR URBANO

BARRIO	NUMERO DE MANZANAS
Los Libertadores	5
El jardín	13
Pablo VI	12
El comercio	2
San Rafael	12
El progreso	8

Fuente: Planeación Municipal

El área rural, esta conformado por 22 veredas en total; de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander ya que administrativamente ellos han suplido algunas necesidades como el caso de Gibraltar entre otras. Este conflicto se ha venido ventilando por la disputa que ha cobrado gran interés ante la eventual explotación de los yacimientos petrolíferos del bloque Samoré, del cual forma parte esta área. El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, campo Alicia, Caña Guata, Chuscal, Fátima, Gaitana, Guamo, la esperanza, la Blanquita, Puerto Nuevo, Royota y el silencio (Ver tabla No. 3). De las 8 veredas en conflicto limítrofe, Cubará atiende administrativamente las veredas de la Bongota, Agua Blanca y la escuela de la vereda Cedeño.

Las primeras veredas constituidas legalmente datan desde la fundación del municipio de Cubará entre las cuales están; Cañaguata, El Guamo, el Chuscal, Agua Blanca y El Bojabá, en la tabla No. 3 se puede observar que las veredas que no tienen personería jurídica son las que presentan conflictos limítrofes. Es de resaltar la falta de solidaridad institucional con el municipio para darles solución a tan largo proceso en la definición de sus límites.

Tabla No 3

VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA

VEREDA	PERSONERÍA JURÍDICA	AÑO	AREA Ha
Aguablanca	282	10-05-1966	2190.04
Brisas del Arauca	0173	13-07-1972	478.78
Campo Alicia	2517	06-06-1976	1371.36
Cedeño			748.7
Cubugón			427.01
El Bojabá	793	30-12-1966	592.56
El Chuscal	091	07-02-1966	5159.89
El Guamo	654	19-09-1966	388.00
El Róyota	520	30-11-1971	569.68
El Silencio	0269	09-08-1989	1762.13

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

Fátima	434	30-07-1976	3190.71
Gibraltar			546.74
La Barrosa	044	14-02-1974	2383.01
La Blanquita	433	30-07-1976	3545.60
La Bóngota	0124	21-05-1989	1406.17
La Cañaguata	655	19-09-1966	2159.81
La Esperanza	397	01-12-1998	252.11
La Gaitana	023	09-02-1976	898.48
La Pista			631.82
Mundo nuevo			1159.79
Puerto Nuevo	00928	25-03-1986	1064.09
Solón wilches			1691.43

FUENTE: Planeación Municipal

Las comunidades indígenas, ocupan una extensión territorial de 60.000 has, en todo el Municipio, actualmente se proyecta recuperar las áreas colonizadas mediante la compra de 220.375 has con el objeto de sanear el Resguardo Unido U'WA ; en las cuales se encuentran las comunidades de Rotarbaría, Cobaría, Tegría, Bokota, Rinconada, Agua Blanca, Tauretes, Bachira, Guandalay.

Tabla No 4
ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL

TERRITORIO	DIVISIÓN	AREA (KM2)
Municipio		1650
Casco urbano total	6 barrios	0.55
Área de expansión urbana		0.4
Área rural	14 veredas y 8 conflicto limitrofe	199,05
Área de reserva Indígena		1450

Fuente: Planeación Municipal

Ver mapa de división política administrativa del sector rural y urbano (mapa POTCRU 02 y POTCUR 02).

1.5 CONFLICTO LIMÍTROFE

La ordenanza 08 del 4 de Diciembre de 1965 del Departamento de Boyacá crea el municipio de Cubará y el corregimiento de altas minas en el municipio de Guayatá, con corregimientos como; Samoré, Agua Blanca, El Guamo, Bócota, Cobaría y Tegría.

La ordenanza 44 del 14 de Diciembre de 1978 reforma la ordenanza 08 de diciembre 4 de 1965 que trata la creación del municipio de Cubará. La ordenanza 54 de diciembre 19 de 1979 aclara la ordenanza 08 de 1965 que creó el municipio de Cubará.

Esta parcelación territorial ha llevado al municipio a definir legalmente sus límites naturales y artificiales, excepto con el actual Departamento de Norte de Santander Y Santander, con quienes se mantiene una disputa por un territorio comprendido entre los ríos Cubugón y Cobaría, el Río Rifles y el límite con el municipio de Concepción, respectivamente, trascendiendo hasta altas esferas del Gobierno Nacional sin que hasta el momento se haya tomado una determinación que permita la delimitación definitiva del territorio Cubarence. Por otra parte se ha venido presentando una serie de solicitudes y exigencias de parte de las autoridades de las regiones en conflicto, han mediado Gobernadores, Senadores, Representantes a la Cámara, políticos, comunidades en general, y la respuesta sigue siendo la misma; Según el IGAC "No existe texto normativo que fije en forma clara y

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

detallada el límite entre los Departamentos de Norte de Santander, Santander y Boyacá, en el sector correspondiente a los municipios de Cubará, Concepción y Toledo, en concordancia con lo anterior el límite interdepartamental señalado por el IGAC en el mapa oficial de Colombia figura con una convención de "límite no definido". Este límite señalado en los mapas no resuelve su condición de dudoso, solamente el Senado de la República tiene la facultad de aclarar los límites entre departamentos" (Artículo 12. decreto 1222/86. (Ver mapa POTCRU 03).

Sin embargo queda de manifiesto en el presente documento que ni la Administración Municipal, ni la comunidad, ni antes del orden Nacional, Departamental o local han puesto un límite departamental fijo. Para efectos de cobertura, cumplimiento con la ley 388 de 1997 y presencia municipal sobre el área de conflicto el Plan se extiende hasta el río Cubugón. Una vez que el Senado de la República se pronuncie al respecto la Secretaría de Planeación adoptará el Plan o en su defecto suministrará la correspondiente documentación al Municipio de Toledo y Concepción.

Este problema limítrofe ha ocasionado problemas de abandono administrativo de los municipios que disputan estas veredas, encontrando obstáculos en la gestión de proyectos para beneficio de estas comunidades, trámite de documentos y falta de identidad por que no saben como pueda agravar o mejorar su situación, la decisión que tome el SENADO, para lo cual debe designarse una comisión que realice varias jornadas de trabajo en el reconocimiento de los límites y valoración de las expectativas de los habitantes.

Otro problema limítrofe lo constituye el resguardo indígena U'wa, el cual con la ampliación del mismo decretada por INCODER, tienden a desaparecer las veredas El Silencio, Fátima, Chuscal, Agua Blanca y Solón Wilches, para hacer realidad esta acción sólo falta la compra de predios a los colonos que habitan estas tierras. (Ver mapa POTCRU 03).

1.6 RAMAS DEL PODER LOCAL

1.6.1 Estructura y Manejo del Poder Ejecutivo. El poder está representado en el jefe de la administración pública, el Alcalde como ejecutor y ordenador del gasto. Que además tiene como función gestionar recursos en los proyectos de inversión pública que se establecen en el programa de gobierno, promoviendo el desarrollo ordenado del municipio.

La planta de personal que maneja consta de 28 empleados por nómina y 22 por OPS, sin contar con 6 personas que trabajan en el hospital del municipio pero que son pagados con recursos del fondo local de salud.

1.6.1.1 Distribución Organizativa. Esta representada en 4 secretarías, que son las que conforman el concejo de gobierno municipal, así:

- **Planeación:** Secretaría atendida por un profesional que se encarga del análisis del presupuesto y diligenciamiento de procesos de licitación pública, funciones de interventorías y supervisión de obras civiles, elaboración de proyectos de inversión Nacional y el diseño-ejecución de estructuras civiles.

No existe una eficiente planeación urbana, y hay desconocimiento del sector rural.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

De esta oficina depende los operarios del acueducto, alcantarillado y los conductores.

- **Secretaría de Gobierno.** Realiza y administra diversas funciones, entre ellas manejo de personal, (Auxiliar de la Alcaldía, el citador, servicios generales y la Inspección de policía), presentándose en muchos casos sobresaturación de tareas. Mantiene buenas relaciones con el personal y la atención del público.

- **UMATA.** Unidad Municipal de asistencia técnica Agropecuaria. Funciona desde 1994, con un profesional que es el director, 3 técnicos y un secretario. A partir del año 1996 funcionaba con un presupuesto asignado de \$3'000.000 millones que era insuficiente para atender las necesidades del sector rural, pero en el presupuesto para el año 2001 se logró concertar un presupuesto un poco más ajustado a lo que se necesita, se aspira a lograr una concientización de los nuevos administradores para que se invierta más en el campo. Realizan las siguientes actividades:

Manejo del vivero municipal ubicado en la escuela urbana y todos los programas agropecuarios.

Manejo de la Granja del Departamento, granja del Municipio y la finca del botadero de basura

Fondo Empresarial Agropecuario: Cuya finalidad es otorgar pequeños créditos a los campesinos de la zona con bajas tasas de interés (1,5%) pagaderos a un año, los proyectos que financia son: Galpones (pollos purina y gallinas criollas), cría o ceba de cerdos, ceba de ganado bovino, piscicultura, ceba de camuros u oveja africana.

Huertas caseras y escolares, presta la asesoría técnica, suministro de semillas u algunos insumos.

Parcelas demostrativas en caña mielera y panelera (en las veredas brisas del Arauca, Bojabá, Chuscal, la Bongota, Aguablanca, Fátima, Caña Guata y la Gaitana.), en Plátano variedad resistente a la Sigatoca negra (FHIA 1,2,3,4), pastos de corte, Bancos de proteínas (mata ratón, yátago, morena, ramio y confrey) y cítricos (vera la blanquita, el guamo, campo Alicia y el Róyota), pastos brachiaria (Programa que se acabó por el mal manejo realizado por la comunidad).

Programas de reforestación en escuelas, en las partes altas de las micro cuencas que abastecen los acueductos veredales (Agua Blanca, Bojabá, Róyota y Fátima) con especies vegetales como yátago, guadua, trompillo, guamo, cedro, amarillon, guarataro y melina.

Saneamiento animal mediante las vacunaciones anti aftosa, carbón, carbón sintomático, carbón bacteriano, septicemia y peste boba.

Mejoramiento de suelos mediante la alcalinización, aplicación de fertilizantes, humus, fomento de la lombricultura e incorporación de materia orgánica.

Estabilización de fincas

Fomento piscícola con especies como cachama en las veredas Cañaguata, Agua Blanca, Mundo Nuevo, Cedeño y Bongota.

Capacitación en la prevención de enfermedades infectocontagiosas en animales que se presentan en la región (Carbón sintomático y Bacteriano, septicemia, aftosa, estomatitis, brucelosis, tétano, peste boba, encefalitis, coccidiosis y enfermedades parasitarias). Capacitación agrícola dirigida a la

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

prevención y control de hormiga arriera, plagas y enfermedades del maíz, plátano, caña, yuca y frutales, además de métodos de siembra y abonos. Capacitación en el manejo de insumos, fumigadoras e insufladoras. Capacitación y toma de muestra para análisis de suelo.

- ⇒ Atención de urgencias veterinarias.
- ⇒ Apoyo a programas agropecuarias y ambientales del colegio Pablo VI
- ⇒ Elaboración y gestión de proyectos productivos.
- ⇒ Programas de inseminación artificial y mejoramiento de ganado bovino.
- ⇒ Asesorías a la Asociación de pequeños ganaderos del Sarare.

La problemática que más afecta es la baja asignación presupuestal para el fomento y desarrollo de los programas agropecuarios, por parte de las administraciones y el Concejo municipal, además de la dificultad para la implementación de nuevos programas de producción debido a la resistencia de los campesinos para la aplicación de nuevas tecnologías o nuevas alternativas de producción.

Tales problemas se podrán superar si el Municipio, el Departamento y la Nación establecen unas políticas claras para el fortalecimiento del sector agropecuario, a través de la asignación de los recursos suficientes para suplir las necesidades.

- **Tesorería.** Depende directamente del alcalde, el personal responsable es la tesorera y el auxiliar. Cuenta con la revisoría contable de un profesional del área quien maneja y rinde informes través de Internet, supervisa personalmente la tesorería cada tres meses.

La oficina de tesorería viene funcionando con métodos obsoletos y manuales para llevar a cabo el registro y movimiento contables, por que carecen de programas contables que hacen lento el procesos de diligenciamiento de cuentas, contratos, manejo de nominas, etc.; además no posee inventarios contables. La no sistematización de tesorería conlleva que el manejo de Balances sea lento por que se tiene que ajustar a los balances bancarios que siempre llegan sobre la fecha del cuadro.

Carece de revisor fiscal permanente, por lo cual todas las actividades de revisión se realizan posteriormente, lo que demora de 6 a 8 meses llegar al municipio, presentando dificultades para la tesorería puesto que muchas de las veces tiene que trasladarse fuera del municipio a realizar las correspondientes gestiones.

Falta control interno para revisar los trámites de documentos, labor que lo ejerce la misma tesorera, acarreándole dificultades de tipo personal con la atención del público, por ejemplo revisión pólizas, registros de Cámaras de Comercio, y en general todo los soportes que por ley se establecen para pagos de cuentas y elaboración de contratos.

Además de las tareas antes mencionadas tesorería maneja los aportes que se reciben por servicios públicos como alcantarillado, acueducto, aseo y matadero, que en muchas ocasiones han dado pie

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

para que la comunidad crea que tesorería es la responsable en alzas en tarifas, lo cual no es competencia de esta.

Todas estas dificultades conllevan a que tesorería presente continuamente una acumulación de trabajo, que hace menos eficiente los servicios, para lo cual se debe iniciar con el proceso de sistematización y modernización de esta dependencia.

1.6.1.2 Otras Dependencias. El despacho del alcalde maneja otras dependencias directamente, las cuales son:

Núcleo de Desarrollo Educativo Municipal. Funciona hace cinco años, y es quien coordina y supervisa la educación en el municipio. Sus competencias están la de coordinar las políticas educativas que se desarrollan en el municipio y fomentar la participación de la comunidad en el proyecto educativo Institucional y Plan Educativo Municipal PEM. La designación presupuestal que se maneja es el 30% que corresponde por ley 60, y otros aportes recibidos por cofinanciación de ECOPETROL. Los recursos que corresponden a Educación se invierten en la compra de materiales para dotación, suministros para transporte escolar, subsidios educativos, pago de servicios, deportes, alimentación escolar, programas culturales y ejecución de proyectos de infraestructura (Construcción y mantenimiento).

En el municipio existen docentes e instituciones educativas administradas por la educación contratada de Arauca, que no permite que exista unidad administrativa y pedagógica, para lo cual se requiere que estas instituciones pasen a formar parte de la secretaría de educación del Departamento de Boyacá.

Oficina de Sistemas. Está muy ligada a la oficina de tesorería, en la parte de sistematización de información referente a contabilidad, servicios públicos, etc., y la realización de contratos, presenta dificultades por que no cuentan con suficientes equipos.

Biblioteca Municipal. La Alcaldía sostiene la biblioteca y el personal que allí trabaja (bibliotecaria), funciona en las instalaciones del edificio comunal, recibe una designación presupuestal por parte del municipio para la compra de libros y dotación, para el 2001 se dejaron \$5'000.000, que en razón de las necesidades es muy baja para lograr la modernización y compra de nuevos textos. El ministerio de Cultura también aporta dotaciones de libros.

Centro día atardecer de los años: Fue inaugurado el 5 de diciembre del 97, lo apoya económicamente la Alcaldía municipal, cuenta con una administradora y dos personas de servicios generales. Hasta 1999 la Red de Solidaridad Social aportaba para el sostenimiento y alcanzaba a tener una cobertura de 20 personas, pero por falta de presupuesto hoy sólo alcanza para 15, de los cuales 9 son internos, que son personas de la tercera edad del campo y que permanecen solos en la noche. Se les presta servicio de alimentación, ocupación del tiempo en la elaboración de trabajos artesanales, huertas, oración y ejercicios.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA



FOTO: CENTRO DÍA ATARDECER DE LOS AÑOS

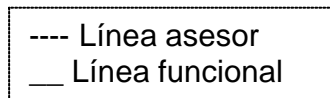
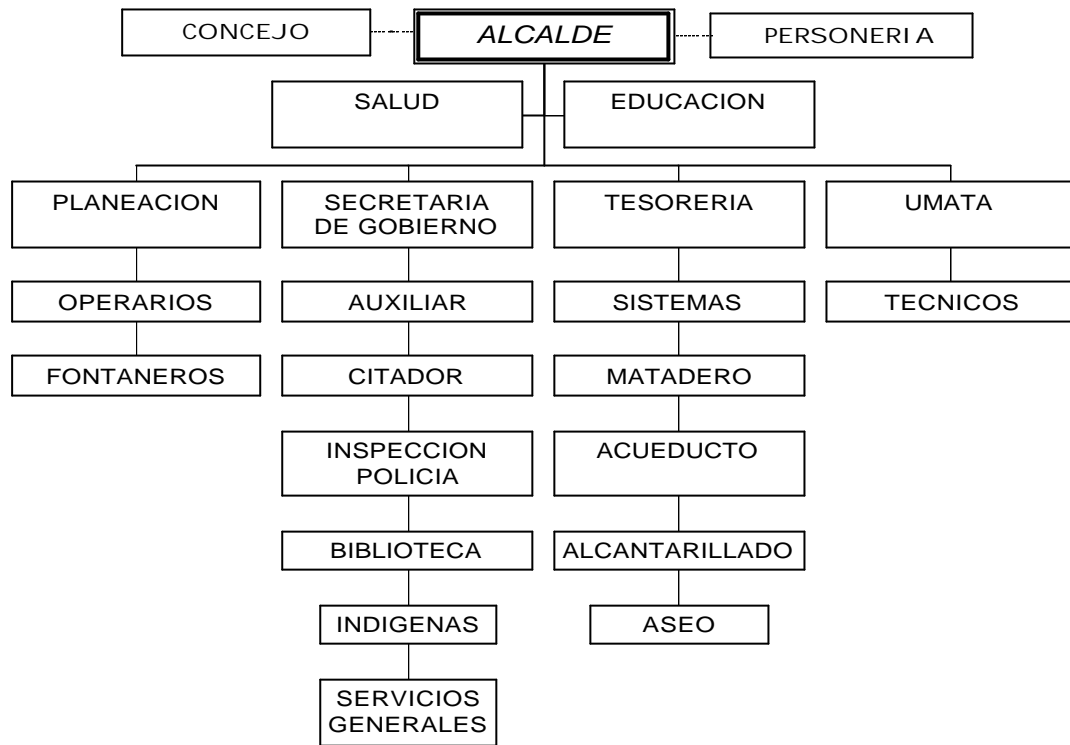
1.6.1.3 Organigrama Institucional. La administración no cuenta con un organigrama establecido, de ahí que se presenten dificultades en la prestación de servicios eficaces y eficientes. Según investigación realizada la organización se encuentra como se representa en el gráfico No 1.

Los problemas que más se presentan en el cumplimiento de sus funciones son:

- Falta de claridad en las funciones que asigna la ley a cada dependencia.
- Problemas de desempeño y de establecimiento de buenas relaciones interpersonales de algunos funcionarios.
- Escasa planificación de actividades.
- Deficiente gestión administrativa.
- Falta capacitación permanente a los funcionarios de la administración.
- Desautorización en las funciones propias de cada dependencia.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

GRAFICO No. 1
ORGANIGRAMA



1.6.2 Concejo Municipal. Corporación administrativa, integrada por nueve concejales, que integran una junta directiva. Además de realizar la debida distribución del presupuesto, los concejales visitan las veredas para hacer reconocimiento de las necesidades del municipio, vigila el manejo de la administración y ejecución de obras.

1.7 PODER JUDICIAL

Esta representado por el juzgado promiscuo municipal, funciona desde el año 1967, depende del Distrito Judicial de Cúcuta y del Consejo Seccional de Judicatura de Cúcuta, circuito Saravena. El personal judicial lo representa un Juez, secretario y escribiente. Las Funciones que realiza en el municipio es adelantar proceso de competencias, recibir denuncias, cumplir comisiones (procesos que llegan de otros despachos para practicar algunas diligencias).

Las competencias del juzgado son las asignadas por ley como procesos civiles, alimentos, contravenciones especiales (ley 228/95 lesiones personales, hurtos, daño a bienes ajenos entre otros), tutelas, matrimonios Civiles, Conciliaciones extraprocesos. Los títulos de depósito judicial que

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

en su mayoría son cuotas alimentarias se manejan a través de la cuenta de depósito judicial en el Banco agrario de la localidad. En la tabla número 5 se hace un registro de la actividad judicial en los últimos cinco años en el municipio.

Tabla No. 5
ACTIVIDAD JUDICIAL MUNICIPAL

ACTIVIDAD	96	97	98	99	2000
TUTELAS	1	1	1	26	2
CONCILIACIONES EXTRAJUICIO				26	2
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	1		7	2	5
PROCESOS PENALES			1	1	1
INVESTIGACIÓN PREVIA		7	13	5	2
MATRIMONIOS CIVILES		2	1	3	
CONTRANVENCIONES	9	3	8	4	2
CIVILES Y FAMILIA	12	6	6	3	3
CAUSIONES	45	37	39	46	30
DENUNCIAS	10	17	33	15	20
TOTAL	78	73	109	131	67

FUENTE: JUZGADO MUNICIPIO CUBARA

En los dos últimos años se percibe un aumento de los procesos que se llevan en el juzgado. Las dificultades que se presenta son los recibidos por denuncias de delitos de competencia al juzgado que se tienen que enviar a la Instrucción de Arauca, y de allí nunca los devuelven para adelantar el respectivo juicio.

Las comisiones se refieren a procesos que pertenecen a la localidad de Toledo, pero que por la larga distancia, se piden en comisión para el juzgado del Municipio de Cubará los procese.

Se carece de personal para que realice las notificaciones a las personas del campo, resultando difícil la comunicación, debido a que se suprimieron los cargos de inspecciones de policía.

1.8 SECTOR FINANZAS Y FISCAL

1.8.1 Ingresos

Según el Departamento Nacional de Planeación la distribución porcentual de los recursos provenientes del ICN, deberán asignarse el 79,26% para el sector rural y el 20,74% en el sector urbano, valor que se gira en 6 bimestres por lo cual puede ser programado en totalidad para el presupuesto del 2001.

Para la vigencia 2000, las transferencias del ICN que se asignaron fueron de un valor de \$1.751'482.488 de pesos y lo apropiado para la vigencia 2001 correspondió \$2.615.030.515 según lo establecido en la ley 60 del 93 y teniendo en cuenta que el municipio se encuentra en categoría Sexta, la siguiente es la distribución mínima:

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

Tabla No. 6
DISTRIBUCIÓN MINIMA RECURSOS ICN 2001

INGRESOS CORRIENTE DE LA NACIÓN			2.615.030.515
1. LIBRE ASIGNACIÓN (15%)			337.724.577
2. FORZOSA INVERSIÓN (85%)			1.913.205.938
Educación		573.961.781	
Salud Régimen Subsidiado	372.781.486	696.764.887	
Otros Salud ley 60/93	323.983.401		
Agua Potable y Saneamiento Básico		385.584.861	
Deporte y cultura		111.580.456	
Deporte	86.775.959		
Cultura	24.804.497		
2.5 Otros sectores ley 60/93		427.329.766	

FUENTE: EQUIPO PBOT

El departamento Nacional de Planeación realiza la distribución del presupuesto en porcentajes de la siguiente manera, libre asignación 15%, forzosa inversión 85%, que son los recursos que se invierten en los sectores Educación que le corresponden el 30%, salud 25% (régimen subsidiado I 15% y otros salud el 10%), para agua potable y saneamiento básico el 20%, deporte y cultura 5% (Cultura 2 % y Deporte 3%) y para otros sectores el 5%.

El sector educación recibe el más alto porcentaje en recursos de forzosa inversión y el más bajo lo recibe el sector Deporte y Cultura.

1.8.1.1 Ingresos para territorio U'WA. Para los resguardos indígenas la participación de recursos de ICN ha incrementado en los últimos tres años pero a partir de la conformación del Resguardo Unido U'WA los ingresos disminuyen en cerca de 40 millones como se puede observar en la tabla No.7 y 8 donde se especifica los ingresos designados al municipio que van dirigidos a los Resguardos Indígenas en este caso U'WAS.

Tabla No. 7
RECURSOS PICN COMUNIDADES INDÍGENAS

COMUNIDAD	1997	1999	2000	2001
TAURETES- AGUABLANCA	574.349,00	188'570.055	260'312.910	
COBARIA- TEGRIA	2'200.282,00	27'740.721	27'740.721	
RESGUARDO UNIDO U'WA				248.936.910
TOTAL	2'774.611,00	216'310.776	288'053.6341	248'936.918

FUENTE: DESPACHO DEL ALCALDE

Los recursos de ICN para comunidades indígenas se reciben a través de la Alcaldía, que los administra teniendo en cuenta las propuestas de distribución que presentan las autoridades Indígenas.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

Las Comunidades Indígenas aspiran conformarse como entes territoriales independientes para lograr su autonomía especialmente en el manejo de los recursos con la finalidad de distribuirlos adecuadamente según las necesidades de cada comunidad.

El presupuesto de inversión de los recursos de transferencia para la vigencia fiscal del 2001 se distribuyen en un 90% como gastos de inversión, así:

- **Salud**, que implica gastos funerales, remisión de pacientes y compra de medicamentos.
- **Sector vías de comunicación**, recursos que son destinados al mantenimiento de caminos y mantenimientos de puentes.
- **Sector Desarrollo institucional** que consiste en pago de asesoría a la comunidad U'WA, fortalecimiento de la organización, financiación de desplazamientos del Cabildo Mayor y comités.
- **Sector Administrativo y Organizativo** que consiste en la compra de materiales, suministros de oficina, compra de equipos, pago servicios públicos y remuneración de servicios personales.
- **Sector educación** el cual cuenta con un fondo de Estudiantes U'WA, apoyo al proyecto de Etnoedación y a proyectos agrícolas.
- **Sector Agrario**. Se financian los proyectos de compras de mejoras, fomento de actividades agropecuarias y agrícolas.
- **Sector Infraestructura** que financian proyectos de remodelación de Casa de la Cultura y Terminación de la Casa del Werjayá.

Tabla No. 8
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS COMUNIDAD INDIGENA

SECTOR	GASTOS DE INVERSION
SALUD	25.000.000
VIAS DE COMUNICACION	10.000
DESARROLLO INSTITUCIONAL	48.000.000
ADMINISTRATIVO Y ORGANIZATIVO	62.043.266
EDUCACIÓN	44.000.000
AGRARIO	15.000.000
SECTOR INFRAESTRUCTURA	10.000.000
TOTAL	224.043.226

FUENTE: INFORME ANUAL CONTABLE

1.8.1.2 Ingresos Propios. Los ingresos propios representaron en el año 98 el 1.6% , en 99 el 4.85%, el 2000 el 6.90% y el 2001 el 7.42% del presupuesto municipal, considerandose muy bajos para el autosostenimiento del municipio.

En la tabla No. 9 se hace una relación de los ingresos que recibe el municipio por recaudación propia, y que se dividen en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios como el predial en el 99 presentaron un alza representativa para el municipio.

El recaudo municipal a pesar de ser muy bajo se ha incrementado en los últimos cuatro años, debido a los recaudos de impuestos directos como el predial, en algunos casos, el impuesto a industria y comercio, que ha permanecido estable y a los no tributarios provenientes del cobro de las tasas de los servicios públicos y los obtenidos por la venta de pliego de contratos y servicios de matadero.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CUBARA – BOYACA

Tabla No. 9

INFORME DE INGRESOS DEL MUNICIPIO

CONCEPTO	1998	1999	2000	2001
INGRESOS PROPIOS TRIBUTARIOS	12'148.294	110'976.290	17.250.000	180.450.000
Impuestos directos	5'772.195	98'486.718	6.000.000	169.000.000
1.1.1.1 Impuesto predial	5'772.195	98'486.784	6.000.000	169.000.000
Impuestos indirectos				
Industria y Comercio	6'376.099	12'489.542	11.250.000	11.450.000
Espectáculos públicos	4'742.267	11'210.066	10.000.000	10.000.000
Rifas y juegos	66.000	10.000	50.000	50.000
Deguello ganado	(50.000)	-----	-----	-----
Ventas con perifoneo	913.542	813.600	800.000	1.000.000
Ventas sin perifoneo	47.000	29.000	50.000	100.000
Movilización de ganado	44.500	(50.000)	50.000	-----
Venta ganado mayor	374.000	261.600	150.000	-----
Registros hierros	78.400	40.000	50.000	150.000
Delineación urbana	69.000	38.500	50.000	50.000
Explotación de canteras	41.390	826.776	50.000	50.000
	(1'000.000)	-----	-----	-----
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.079.496	12'490.224	13.230.000	13.750.000
1.2.1 Tasas	9'927.583	12'256.293	13.130.000	13.650.000
1.2.1.1 Acueducto	4'014.764	4'517.198	4.500.000	4.500.000
1.2.1.2 Alcantarillado	3'549.305	4'263.020	4.000.000	4.000.000
1.2.1.3 Paz y salvo Municipal	51.000	66.500	30.000	50.000
1.2.1.4 Ventas terrenos municipio	4.165	15.00	-----	100.000
1.2.1.5 constancias y certificados	(150.000)	-----	-----	-----
1.2.1.6 aseo	2'173.150	2'640.874	2.500.000	2.500.000
1.2.1.7 Alquiler Maquinaria	(10'000.000)	-----	-----	-----
1.2.1.8 Venta Pliego contratos	134.200	753.701	1.000.000	1.500.000
1.2.1.9 Arrendamientos y alquiler	(300.000)	-----	-----	-----
1.2.1.10 Matadero	(890.000)	-----	1.000.000	1.000.000
1.2.1.11 Ventas Fotocopias	1'000.000	-----	-----	-----
1.2.1.12 Derechos mat, placas Indus.	(300.000)	-----	-----	-----
Multas	100.000	233.931	100.000	100.000
1.2.2.1.Coso Ganado	100.000	45.000	50.000	-----
1.2.2.2 Reconexión servicios	-----	188.931	-----	-----
1.2.2.3 Multas varias	50.000	(50.000)	50.000	-----
TOTALES	22'227.790	123'466.514	30.480.000	194.200.000

FUENTE. INFORME CONTADOR MUNICIPAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

Los ingresos propios representan en el 2001 el 7.42% del presupuesto total del municipio, a pesar que en los últimos 4 años se evidencia un aumento considerable en los recaudos municipales tributarios y no tributarios. En cuanto a los impuestos indirecto que representan mayor recaudo son los causados por industria y comercio, degüello de ganado y en menor proporción los demás que se registran en la tabla anterior.

Los Ingresos no tributarios obtenidos a través de las tasas por servicios públicos alcantarillado, acueducto y aseo son los que aportan mayores ingresos a la administración municipal aunque en el 2001 se prevé un leve descenso. A su vez se destacan los ingresos ocasionados por las venta de pliegos de contrato y servicios de matadero que se ha incrementado en los últimos cuatro años.

Los recursos que aparecen por ejecutar, vienen de presupuestos de años anteriores; ingresos que se percibieron y que no han sido ejecutados y son especialmente aquellos eventuales como juegos, explotación de canteras, alquiler de maquinaria, arrendamientos y alquileres, matadero municipal y derecho de matriculas de placas industriales. La tabla No 10 Se comparan los ingresos propios del municipio en su aporte anual que ha presentado un aumento considerable, especialmente aquellos causados por impuesto predial.

Tabla No.10
RESUMEN INGRESOS PROPIOS

INGRESOS PROPIOS	1998	1999	2000	2001
TRIBUTARIOS	12'148.294	110'976.290	17.250.000	180.450.000
NO TRIBUTARIOS	10'079.496	10'490.224	13.230.000	13.750.000
TOTAL	22'227.790	121'466.514	30.980.000	194.200.000

FUENTE INFORME TESORERIA

1.8.1.3 Participaciones. Son todos los recursos que el municipio recibe por transferencias Nacionales, Departamentales e Institucionales y que representa el mayor porcentaje en los ingresos realizados en el presupuesto municipal (Ver tabla No 11).

Tabla No. 11
APORTES DE OTRAS FUENTES

APORTES	1998	1999	2000	2001
ICN	1.045.635.382	2.419'658.722	1.646.543.746	2.250.830.515
DEPARTAMENTAL	6'311.658	54'103.602		
COMCAJA	76'995.327	49'891.269		
FINDETER	116.700.00	197'783.943		
FIS	57.600.000			
RED DE SOLIDARIDAD SOC	11'666.658		13.353.903	
DRI	18'000.000	13'143.900		
IMPUESTO OLEODUCTO	34'410.486	134'692.079		
ECOSALUD	9853.056			
ECOPETROL		32'580.406	227.070.823	
PREMIO A LA DEMOCRACIA		493'065.971		
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		450.910		
INSTITUTO AGUAS BOY.		229		
SECRETARIA DE SALUD			12.742.177	
EXCEDENTES FINANCIEROS			318.508.527	
MINISTERIO DE TRANSPORTE			90.985	
Total	1.517'630.165	2.419'658.722		

FUENTE: INFORME TESORERIA

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

En las participaciones para 1999 se incrementó cerca de 900.000 millones, esto se debió primero al incentivo recibido por las votaciones "Premio a la democracia que se invirtieron en la construcción de la primera etapa del Nuevo hospital, y segundo debido al incremento en las transferencias del ICN y el impuesto del oleoducto.

Como también en el 99 se recortaron los recursos que se obtenían a través de la red de solidaridad social, dirigidos a apoyar Al Centro Día Atardecer de los años, que en este momento el municipio acarrea con todos los gastos y por lo cual debió bajar la cobertura.

El municipio depende económicamente de los recursos recibidos por ICN para lo cual se debe diseñar estrategias para elevar los recaudos propios y poder mejorar la capacidad financiera y administrativa.

1.8.1.4 Recursos De Capital. Son rendimientos financieros obtenidos a través de los depósitos a término fijo, los que la administración designa para la obtención de nuevos recursos; en los últimos años se depositaron a término fijo pequeñas cantidades de capital, que han sido variables pero que aportan recursos al ente territorial.

Tabla No 12
RENDIMIENTOS FINANCIEROS

CONCEPTO	PAGOS EFECTIVOS		2000	2001
	1,998	1,999		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13.062.082	23.632.890		20.000.000
- Depósito a Término Fijo	13.062.082	23.632.890		20.000.000

FUENTE: INFORME TESORERIA

1.8.2 Gastos. Los gastos que se ejecutan a través del presupuesto municipal se clasifican en: gastos de funcionamiento y gastos de inversión los cuales se detallan en la tabla No. 13, los gastos de funcionamiento en el 98 representaron el 19.5 %de los ingresos y los de inversión el 80.5%, en el 99 se incrementaron los gastos de inversión con el 84.9%, mientras que los de funcionamiento disminuyeron a 15.1%.

Tabla No.13
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL

CONCEPTO	PAGOS EFECTIVOS		2000	2001
	1,998	1,999		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	249.779.414	313.039.819	433.442.239	419.828.764
Consejo Municipal	27.246.446	31.106.800	29.859.000	36.045.000
Personería Municipal	32.341.218	35.048.926	37.840.472	43.996.456
Alcaldía	180.920.467	234.267.420	351.346.605	319.522.058
Gobierno	9.271.283	12.616.673	14.396.162	20.265.250
GASTOS DE INVERSIÓN	1.033.799.432	1.754.897.684	2.124.692.251	2.195.201.751
Sector Educación	250.034.358	434.485.601	428.787.693	573.961.781
Sector Salud	278.555.887	652.608.572	731.175.721	696.764.887
Sector Agua Potable y Saneamiento	182.429.948	176.994.998	3621.566.707	385.584.861
Educación Física Deportiva y Cultura	84.385.506	59.137.623	56.460.351	86.755.959
Otros Sectores	238.393.733	431.670.890	73.232.970	427.329.766
TOTALES	1.283.578.846	2.067.937.503	2.558.134.490	2.615.030.515

FUENTE: INFORME TESORERIA

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CUBARA – BOYACA

Los gastos de inversión más altos son los dirigidos al sector salud en un 31.74% especialmente en infraestructura del hospital del sector urbano; igualmente se evidencia un incremento en los recursos del sector educación 26.4% que en los últimos cuatro años aumentaron considerablemente y se justifica en la construcción del colegio modalidad técnica y la ampliación de la escuela San Miguel, en el sector rural se designaron recursos para infraestructura para las escuelas rurales como La Blanquita, Bógota parte baja, Gibraltar, Mundo Nuevo, Cedeño, La Gaitana, La Caña Guata, el Róyota, Cubugón, Puerto Nuevo y El Chuscal; y en el 99 las escuelas Róyota, Mundo Nuevo, Puerto Nuevo, El Guamo, El Chuscal, Bógota parte baja, La Blanquita y remodelación para escuela indígena U`WA entre otros.

En gastos de funcionamiento encontramos que hasta el 2000 la Alcaldía presentaba un incremento alto, pero en el 2001 se observa un descenso, al contrario de lo que sucede con los gastos de la Personería municipal que en proporción es uno de los más altos y se continúa incrementando en el 2001.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CUBARA – BOYACA

MATRIZ DOFA DIMENSIÓN POLÍTICA – ADMINISTRATIVA

UNIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
LIMITES	<ul style="list-style-type: none"> -Ubicación Geográfica estratégica. -Más del 60% del territorio pertenece a la Etnia U'WA 	<ul style="list-style-type: none"> -Consolidación del territorio 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de voluntad política -Falta de la presencia institucional en el área de conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> -Perdida del territorio -Bajar la categoría del municipio a corregimiento.
ADMINISTRACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> -Recurso humano -Municipio sin déficit fiscal. . Las transferencias no se han disminuido. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión -Capacitación - Construcción de planta física y Modernización de oficinas de la Alcaldía. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desconocimiento de funciones de cargos existentes -Escasa planeación. - Los cargo no están legalmente constituidos. -La única oficina Departamental que hace presencia en el municipio (MAP) no es funcional. 	<ul style="list-style-type: none"> -Proceso de descentralización -ley 617 oct del 2000. - Desaparezcan entidades del estado que hacen presencia en el municipio.
SECTOR FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> -Categoría del municipio 6°. - Los recursos de ICN no han descendido. - No presenta deuda pública. - Apoyo de ECOPETROL. - Alto sentido de democracia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gestión -Recaudos de impuestos -Inversión en proyectos productivos -Ingresos por regalías de impuesto de actividad petrolera. - Proyecto de modernización Municipal y autonomía de UMATA, Personería y Secretarías. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de oficina de recaudos -Los ingresos propios son muy bajos. - No hay apoyo Departamental. - Deficiente gestión 	<ul style="list-style-type: none"> -Recortes ICN